Declaración de la Unidad
Debemos de hacer para el futuro de A.A
Colocar en primer lugar nuestro bienestar común;
Para mantener nuestra Comunidad Unida.
Porque de la Unidad de A.A. dependen nuestras vidas
Y las vidas de todos los que vendrán.

Yo Soy Responsable
Cuando cualquiera, dondequiera.
Extienda su mano pidiendo ayuda,
Quiero que la mano de A.A. Siempre esté allí.
Y por esto: Yo Soy Responsable.

ACUERDOS DE CONVENCIONES

PARA LOS GRUPOS

HISPANOS DE A.A.

DE EL

ESTADO DE OREGON

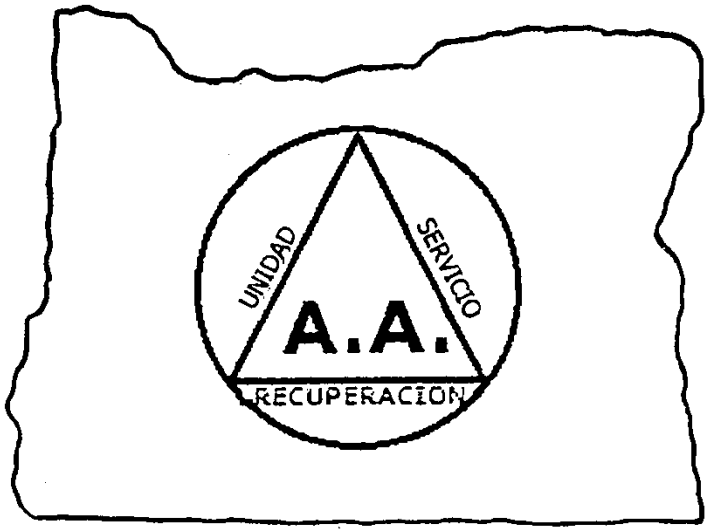

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 1ª CONVENCION

1. Se acordó que se agregaría a la Guía de Convenciones Estatales del Estado de Oregon, el Comité de Permanente y el Comité Finanzas ya que en esta Guía no existían.
2. Se aprobó que las próximas Convenciones fueran llevadas a cabo el último Viernes, Sábado y Domingos del mes de Marzo.
3. Se aprobó que las próximas Convenciones fueran rotativas en todo el Estado de Oregon.
4. Se acordó que el Comité del Directorio quedara como Comité Permanente y el último sábado del mes de Abril del año en curso, se convoque a todos los Grupos a la formación del Comité Organizador, de la próxima Convención por medio de una carta antes de dicha fecha.
5. Se acordó que no se hagan ni vendan ningún articulo, con el logo de A.A. en las próximas Convenciones.
6. Se reafirmo que la cuenta de Banco cuente con dos firmas autorizadas, para firmar los cheques.
7. Se aprobó que la repartición de sobrantes de la Convención fuera de la siguiente manera:

60% Para la próxima Convención.
30% Para la Oficina Intergrupal y un
10 % Para el Distrito.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 2ª CONVENCION

1. Las Juntas de Apertura, Información y Clausura serán cerradas con un Padre Nuestro.
2. Que las Juntas de la Convención sean rotativas, siempre y cuando los Grupos sirvan 6 meses antes de finalizar las Convenciones.
3. Que en las Convenciones venideras, no se les baje el precio a las registraciones de $10.00.
4. Se acordó en el Directorio, sugerir al Comité de Temaría y Oratoria, que no se compre el boleto al Orador, sin antes consultarle su salida y regreso a su País.
5. Se aprobó que la repartición del sobrante de las Convenciones sea de la siguiente manera : 60% Para la siguiente Convención, 20% Para la Oficina Intergrupal de Aloha, 10% Para el Distrito #34, y el 10% Para la Oficina de Servicios Generales.
6. En caso de que llegáramos de traer la Convención Hispana de A.A. Estados Unidos y Canadá, se pare la Estatal.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 18ª CONVENCION

1.- Que el próximo comité de la 19 convención se encargue de elaborar una página web para actualizar toda la información de las futuras convenciones del estado de Oregón.
2.- Que en las próximas convenciones el precio de las registraciones sea de $15.00
3.- Que en futuras convenciones al orador local se le pague un día de hotel el día que participe y su banquete.
4.- Que en futuras convenciones el costo de los CDs y los USBs sea de $30.00

PUNTOS APROVADOS: EN LA 19ª CONVENCION

1.- Que en futuras convenciones se reduzca de 600 cartulinas a 300 cartulinas. Para evitar perdidas de dinero.
2.- Que el comité de relaciones publicas sea el responsable de recaudar los fondos de las tazas.
3.- Que el comité de recepción y hospitalidad se haga cargo de la tiqueteria de registraciones y banquetes desde el inicio de la convención.

RECOMENDACIÓNES:

1.- Que el punto #3 se añada las atribuciones del comité de recepción y hospitalidad.
2.- Que se incluya al área 58 en la repartición del sobrante de la convención como se hace en los otros órganos de servicio.
3.- Que en futuras convenciones no se exceda a mas de un 50% de música del monto acordado para la publicidad.
4.- Que los precios de los banquetes, registraciones, tazas y los productos en próximas convenciones non exceda el 50% de su costo unitario y siga a consideración del comité organizador y que se consulte a los delegados antes de tomar decisiones.
5.- Que en futuras convenciones el comité organizador respete los acuerdos establecidos para el mejor funcionamiento de la misma, en caso de no hacerlo se les removerá del servicio tal como fue acordado en la 10 convención numeral #1 y en la convención #16 numeral #4.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 20ª CONVENCION

1.- Se aprovo que las programaciones se impriman la mitad y la otra mitad en QR.

Atte. El comité del directorio de la 20ª convención.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 17ª CONVENCION

1.- Que en las próximas convenciones el compañero tesorero entregue un estado de cuenta del banco a los representantes de grupos en general para comprobar la actualidad financiera real del comité.
2.- Que en las próximas convenciones el comité organizador y representantes de grupos no autoricen a nadie más (comités o subcomités) a pedir contribuciones a los miembros de la comunidad, ya que esa es facultad únicamente del tesorero del comité organizador.
3.- Que en futuras convenciones se invierta más dinero en varios medios de comunicación para poder llegar mas allá de nuestras fronteras para pasar el mensaje.
4.- Que en futuras convenciones los lemas y emblemas sean llevados por el compañero, que este presente el artista a la hora de la elección y nos den su presentación; con excepción de los compañeros que están privados de su libertad.
5.- Que se modifique el acuerdo #3 de la convención #16, quedando de la siguiente manera: que los oradores puedan participar en algún grupo si llega algunos días antes y que en la plenaria se haga un sorteo.
6.- Que se revoque el punto #1 de la convención #16 y que la repartición del sobrante sea como está estipulado en el folleto del grupo 60% para la convención entrante, 30% para los diferentes órganos de servicios del estado y 10% para la OSG.

Como sugerencias los delegados aprobaron los siguientes acuerdos:
1.- Los delegados aprobaron como recomendación que en futuras convenciones se apeguen a las guías.
2.- De a cuerdo al comité del directorio de la convención 17 hace la recomendación que se revise y se actualicen guías y acuerdos.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 3ª CONVENCION

1. Que cuando el Comité de Temaría y Oratoria tenga un problema con la venida y estadía de los Oradores, pida apoyo a los Delegados y estos a su vez le den el mayor apoyo posible.
2. Que los próximos Grupos que pidan la Convención, pidan apadrinamiento de los Grupos que ya fueron Sede junto a sus Ex. Comités.
3. Que el Comité Organizador, cuando vaya a las visitas para motivar a los Grupos, se apegue lo mejor posible al objetivo de la visita; Que es motivación e información y la importancia que tienen las Convenciones.
4. Se cambio el acuerdo #7 de la primera Convención y el acuerdo #5 de la segunda Convención, por este nuevo acuerdo: Que el 10% del sobrante de la Convención que se le está dando al Distrito #34, se le mande a la Oficina de Servicios Generales, como está estipulado en las Guías de Convenciones Estatales en el inciso "p" en deberes y atribuciones del Comité Organizador.
5. Que en futuras Convenciones no se le den habitaciones a ningún Comité de Servicios.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 4ª CONVENCION

1) Que se cambien los Acuerdos #7 de la Primera Convención, el Acuerdo #5 de la Segunda Convención y el Acuerdo #4 de la Tercera Convención y que la repartición del sobrante, si es que lo hay, sea de la siguiente manera:
50% Para la próxima Convención, el restante 50% sea repartido de manera equitativa entre todos los Organismos de Servicio, a una cantidad del 8.33%, dichos Organismos de Servicio son: Oficina de Servicio Generales. Distrito #34, Distrito #35, Oficina Intergrupal de Aloha, Oficina Intergrupal de Portland, Oficina Intergrupal de Salem.
2) Que los precios de los banquetes, registraciones y tazas, siga a consideración del Comité Organizar y se consulte a los Delegados antes de tomar las decisiones definitivas, en las próximas Convenciones.
3) Para las futuras Convenciones del Estado de Oregón, se tome en cuenta a los Delegados, para la planificación de las Juntas de Apertura, Información y Clausura.
NOTA ADICIONAL:
Se les hizo pública la invitación a los MCD de los Distritos 34 y 35, así como a los Presidentes Coordinadores de las Oficinas Intergrupales de Aloha, Portland y Salem, para que estén presentes el día 29 de Abril del 2006 a las 2:00pm, en la Oficina Intergrupal de Aloha, para la Junta de elecciones del próximo Comité Organizar de la 5ª. Convención del Estado de Oregón.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 5ª CONVENCION

Punto Número Uno: Que las reuniones de Apertura, Información al Público y Clausura que se cerraban con el Padre Nuestro, se cambien a la Declaración de la Responsabilidad para evitar confusiones.

Punto Número Dos: Por mayoría de votos se aprobó que en futuras Convenciones los gastos referentes al hospedaje de los Oradores, ahora sean de dos Oradores por cuarto, para reducir gastos.

Punto Número Tres: Referente al lugar donde se llevarán a cabo las futuras Convenciones; Que el Grupo Sede sea autónomo para decidir el lugar del evento.

Punto Número Cuatro: Se aprobó que se gaste más dinero en promoción, como es la radio y la televisión.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 6ª CONVENCION

Punto Número Uno: Que en futuras Convenciones se elija un Orador del Estado de Oregón, para el crecimiento del mismo Estado.

Punto Número Dos: Que se hagan chalecos para el uso exclusivo de la Convención; Y se guarden para futuras Convenciones.

Punto Número Tres: Se acordó crear, el Comité Memorias y archivos, para futuras Convenciones.

Después de los acuerdos se procedió a la elección del Grupo Sede, para la 7ª. Convención Hispana de Alcohólicos Anónimos de el Estado de Oregón, siendo el Grupo: "Fe En Acción "de la Ciudad de Beaverton, es privilegiado y bendecido para continuar realizando nuestras Convenciones.
Finalmente durante los 3 días de Reuniones de trabajo de este Comité, hubo una entrada de Séptima de $97.00dlls. Los cuales fueron entregados al Tesorero de la Convención.
Sin más por el momento, les deseamos que se sigan manteniendo en felices 24 horas de bendita sobriedad.

Atentamente: Comité Directorio

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 15ª CONVENCION

1.- Que en las próximas convenciones el precio de las registraciones sea de $15.00
2.- Que el comité de recepción y hospitalidad se encargue de traer y llevar a los oradores y a los convencionistas.
3.- Que se lea constantemente la onceava tradición y abstenerse de tomar fotos y videos.
4.- Que el comité de grabaciones entregue el equipo de grabación al próximo comité de convenciones inmediatamente.
5.- Que el comité de finanzas lleve el control de los banquetes el día del evento junto con el comité organizador.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 16ª CONVENCION

1.- Que se cambie el acuerdo numero uno de la cuarta convención y queda así, que la repartición del sobrante, se quede de la siguiente manera: 70% para la próxima convención, el restante 30% para los órganos de servicio de forma equitativa a una cantidad de 4.28% para: el distrito #34, el distrito #35, el distrito #28, la oficina Intergrupal de Tigard, la oficina Intergrupal de Portland, la oficina Intergrupal de Salem y la oficina de servicios generales.
2.- Que no se permita asistir a los delegados al directorio que no hayan asistido a tres plenarias.
3.- Que a los oradores nacionales e internacionales se les paguen cuatro noches de hotel y que los grupos no los inviten a participar el día jueves.
4.- Se reafirma el punto número uno de la convención octava que dice que todos los gastos y decisiones hechos por el comité organizador deben de ser aprobados por los delegados.
5.- Se revoco el acuerdo número uno de la 15ª convención y quedo así: que el precio de las registraciones sea de $10.00 para futuras convenciones.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 12ª CONVENCION

Se aprobó el siguiente punto:
1.- Que en la próximas Convenciones si se contrate mariachi.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 13ª CONVENCION

Acuerdos aprobados por el directorio: Se recibieron las cartas de los grupos con los respectivos puntos a tratar, después de ser discutidos no fueron aprobados. Atte. El comité directorio.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 14ª CONVENCION

Se recibieron las cartas de los grupos con los respectivos puntos a tratar, después de ser discutidos se aprobaron los siguientes acuerdos:
1.- Se revoco el acuerdo de la convención 11ª en el inciso 1 y 2, y se acordó en el directorio que en futuras convenciones se traigan dos oradores internacionales, uno nacional y uno local con una sola participación.
2.- Los delegados aprobaron que la manta grande del lema y emblema sea de la medida 3 X 4 pies.
3.- Se acordó en el directorio que en futuras convenciones sean auspiciadas y rotativas por los Distritos Hispanos.
4.- Se llego a un acuerdo por parte de los delegados que se apruebe el folleto de los procedimientos para coordinar las reuniones protocolarias de la convención.
5.- Se llego a un acuerdo por parte de los delegados que se apruebe el folleto de los seguimientos generales para coordinar las juntas del comité del directorio y se aprobó hacer 15 y 15 ejemplares de cada folleto para los delegados y 50 y 50 para los grupos y 2 que estarán permanentes en el mayete, estos serán de diferente material, el comité de memorias y archivos será el encargado. Nota: Los 50 y 50 serán hechos solo una vez.
6.- Se llego a un acuerdo por parte de los delegados que se mantenga el tradicional gafete con cordón.
7.- Se acordó por parte de los delegados asegurarse que los diferentes comités hayan entregado sus informes antes de imprimir las memorias.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 7ª CONVENCION

Por decisión mayoritaria y basada en la experiencia de cada miembro, que conformo el Directorio de la Convención, se aprobaron los siguientes puntos:
1. Que en Convenciones futuras se invierta más en publicidad y evitar gastos innecesarios en música.
2. Que el Comité Organizar se encargue de formar un Comité de Grabaciones y que compren el equipo necesario.
3. Que la cuenta de Banco sea permanente y que los responsables de la cuenta hagan el traspaso a los siguientes Servidores.
4. Que en futuras Convenciones se cambien los horarios de las mesas de trabajo, siguiendo el horario siguiente:
9:00 a 11:00 y de 11:00 a 13:00pm. Es decir tres mesas para cada horario, con el fin de fomentar la participación.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 8ª CONVENCION

Todos estos acuerdos fueron analizados y aprobados por mayoría de votos.

(1) Que todos los gastos y decisiones hechos por el Comité Organizador deben ser aprobados por los Delegados.
Conclusión: Si; Que se lleve a cabo tal y como está escrito en el punto (1).

(2) Modificación y actualización de las Guías de Convenciones.
Conclusión: Si se modificarán y se actualizarán, agregándoles los tres Sub-Comités al Organigrama y Comité de Apadrinamiento, Comité de Grabaciones, Comité de Memorias y Archivos; Deberes y atribuciones del Comité de Apadrinamiento.

(a) Es responsable de darles la información necesaria a las personas nuevas como libros y folletos.
(b) Canalizar a las personas nuevas a los Grupos de su área o Intergrupales.
(c) Ponerse en contacto con Centros de tratamiento, para ver la posibilidad de llevar personas nuevas a nuestro evento.

(3) Que los compañeros que sean Oradores en futuras Convenciones, y sean propuestos por los Grupos, será por escrito.

Conclusión: Que en futuras Convenciones, Grupos que propongan Oradores debe ser por medio de una carta firmada y sellada por la Mesa del Grupo.

(4) Que se haga un Comité de recibimiento para los nuevos que lleguen a la Convención.
Conclusión: Será el Comité de Apadrinamiento.

(5) Que el comité de memorias y archivos se encargue de formar un compendio de todos los acuerdos tomados en las convenciones pasadas para que se haga entrega a cada delegado de las próximas convenciones.
Y se acordó que en esta ocasión el coordinador del directorio será quien dará a conocer el grupo sede de la próxima convención.

Atentamente el comité del directorio quien les da las gracias por permitirles servir en esta convención.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 9ª CONVENCION

1. Que en futuras Convenciones, solo participen dos Oradores de fuera y uno por el Estado Sede; Y que estos participen en los tres días en las Reuniones Protocolarias.

2. Que se Reafirme el acuerdo de la 5ª. Convención del año 2008, en el Punto # 2; A excepción, que se invite a una compañera como Oradora, que se rente un cuarto por separado.

3. Que a las Convenciones se las llame por su nombre:
(10ª. Convención Hispana de A.A. De
El Estado De Oregón)
NOTA: Que se enumeren, con números ordinales y no romanos.
Ejemplo: 1ª; 2ª; 3ª; 4ª; 5ª; 6ª; 7ª; 8ª; 9ª; y 10ª.

4. Se acordó que al precio de los Banquetes, no se le baje de valor, que se vendan todos al mismo precio acordado.

5. Que el Comité Organizador y los Comités que lo conforman, estén pendientes de los informes, que solicita el Comité Del Directorio; Todas las veces que le sea requerido, y que no lo presenten por escrito.

6. Se acordó que el Coordinador de Recepción y Hospitalidad, de importancia a los nuevos, cuando pidan la ayuda en transportación para asistir a la Convención; No importando, ya sea por uno o más.
NOTA: En una distancia prudente.

RECOMENDACIONES

Que el Coordinador del Comité de Relaciones Públicas, elabore un Boletín Mensual de los acontecimientos y adelantos de la Convención.
NOTA: (atribución #6 DE LA Guía)

7. Que se respete la Guía de Convenciones, sin ningún cambio por el momento, ya que esta fue realizada debido a las necesidades del Estado.

8. Que el Grupo Sede coordine la Junta de Apertura de la Convención.
9. Que en las próximas Convenciones, los Grupos que pidan la Sede de la Convención deberán unirse al Comité Organizador 6 meses antes de que finalice esta.
10. Que el precio del Banquete sea a visión del Comité Organizador.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 10ª CONVENCION

1. Que el próximo Comité Organizador de futuras Convenciones tenga más cuidado y sigan respetando los acuerdos anteriores del Directorio.
2. Se aprobó la Mesa de Trabajo de la Viña, para futuras Convenciones; Mas adelante se prosiguió a preguntar a los Delegados si tenían Carta de su grupo para pedir la 11ª. Convención y al no haber Grupo Sede, se continuo con lo acordado, de pasar la Convención a los Distritos, por lo tanto el Distrito Sede de la próxima Convención será el Distrito #28 de Salem.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE LA 11ª CONVENCION

1. Que en las próximas Convenciones participen tres Oradores locales, uno para cada reunión.
2. Que para las próximas Convenciones se inviten Oradores de diferentes países, dos Oradores nacionales y tres Oradores locales.
3. Que en las próximas Convenciones se apeguen a la Guía de Convenciones y se tengan a mano los Acuerdos pasados.
4. Reafirmar el Acuerdo del Boletín mensual, que el Comité de Relaciones Públicas debe elaborar.
NOTA: (Atribución #6 de la Guía de Convenciones).